

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO
VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20232110015441

Magangué, 14 de junio de 2023

Señor(a):

ROSINA ISABEL BELTRAN BELEÑO KR 26 BIS 19 24 Barrio Edurma 2000

Magangué - Bolivar Teléfono: 3008633620

Contrato Cliente Nº 013-430- 0001244

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL No. 20232110014581

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **20232110014581** del día 01 de junio de 2023, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N.º**20232110002322** que Usted presentara el día 18 del mes de Mayo de 2023, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente **AVISO** se fija en la cartelera de la oficina de Atención al cliente y se publica en la pagina web, www.adesa.com.co de **ADESA S.A E.S.P.**,hoy 23 de Junio de 2023, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (05) días hábiles. Se retira este aviso el día 29 de Junio de 2023 a las 6:00 p.m

El presente aviso se expide a los 14 de junio del año 2023.

Cordialmente,

Jose Jose Perez

Lider Comercial Magangué

Veolia - Aguas de la sabana S.A E.S.P

PROYECTÓ Maribel Gutierrez



Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20232110014581

Magangué, 01 de junio de 2023

Señor (a):
ROSINA ISABEL BELTRAN BELEÑO
KR 26 BIS 19 24
Magangué - Bolívar
Teléfono :3008633620
Contrato Cliente N° 013-430-0001244

Asunto: Respuesta a derecho de petición escrito radicado N.º 20232110002322 del 18/05/2022

Respetado Cliente:

Reciba un cordial saludo de **VEOLIA**, una empresa en la que trabajamos para que nuestros hijos y futuras generaciones vivan en un entorno más sano y sostenible, ofreciendo servicios con calidad y pertenencia para el lugar que habitamos.

En atención a su solicitud elevada a nuestras oficinas, nos permitimos informarle que la suspensión definitiva del servicio o terminación de Contrato por la prestación de los servicios prestados de acueducto, conlleva al levantamiento de la acometida al inmueble ubicado en la KR 26 BIS 22 24 Barrio Edurma 2000 y para ello el suscriptor y/o usuario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- O Acreditar la propiedad del inmueble, aportando Certificado de tradición del inmueble con vigencia no mayor a 30 días. Cuando la solicitud provenga del usuario del servicio, debe aportar la autorización debidamente legalizada del propietario del inmueble o suscriptor del contrato.
- Cancelar el costo del levantamiento de las acometidas de Acueducto y Alcantarillado, para lo cual la Empresa emitió presupuesto por valor de \$, el 250,000° cual está sujeto a modificación en el evento que las cantidades de obra varíen en el momento de la realizar el levantamiento de acometida y tiene una vigencia de 60 días.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Empresa.

Cabe aclarar que si el usuario nuevamente requiere del servicio deberá celebrar un nuevo Contrato de Condiciones Uniformes y cancelar los costos respectivos a la instalación del servicio de acueducto.

Atendiendo su solicitud se procedió a realizar inspección en su inmueble según orden de trabajo N° 9697344, realizada el día 24/05/2023, mediante el cual se pudo verificar que el predio cuenta con medidor en buen estado marca SAPEL serie N° 10S343512, lectura 205 metros cúbicos (M³) al momento de la visita, lote servicio suspendido. Atendió la visita la señora Elizabeth Beleño identificada con cédula de ciudadanía N.º 23041044.

Es necesario indicarle que es obligación estar vinculado a los servicios públicos domiciliarios como usuario o acreditar que se dispone de otra alternativa que no perjudique a la comunidad, de acuerdo a lo establecido en el Capitulo I, OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS USUARIOS, en su Articulo 4 DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS Y VINCULACIÓN COMO USUARIO: "Cuando haya servicios públicos disponibles de acueducto y alcantarillado, será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad. "(...).







Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20232110014581

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de los recursos deberá realizarla, por escrito y simultáneamente, ante *VEOLIA*, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión. (*Art. 154 de la ley 142 de 1994*).

A su vez le informamos que de acuerdo al *inciso* Nº 2 del articulo 155 de la ley 142 de 1994 Sentencia C-558 de 2001: "(...) para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos".

Le recordamos nuestra linea de Servicio al Cliente 0352764421 para cualquier solicitud, petición o reclamo relacionado con éste trámite en particular o que desee manifestarnos y que puedan ayudarnos a mejorar nuestra prestación del servicio.

Cordialmente,

Jose Jose Perez

Lider Comercial Magangué

Proyecto: Isabel Jimenez

Renovando el mundo OveouA



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO
VHC-GC-F-03

Versión: 01

Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20232110015441

Magangué, 14 de junio de 2023

Señor(a):

ROSINA ISABEL BELTRAN BELEÑO KR 26 BIS 19 24 Barrio Edurma 2000

Magangué - Bolívar Teléfono: 3008633620

Contrato Cliente Nº 013-430- 0001244

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL No. 20232110014581

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **20232110014581** del día 01 de junio de 2023, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N.º**20232110002322** que Usted presentara el día 18 del mes de Mayo de 2023, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia integra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los 14 de junio del año 2023.

Cordialmente,

Jose Jose Perez

Líder Comercial Magangué

Veolia - Aguas de la sabana S.A E.S.P

PROYECTÓ : Isabel Jiménez

0

DATOS DEL REMITENTE

Fecha Impresión: 14/06/2023 15:44 Fecha Admisión: 14/06/2023 15:42 Fecha Prog. Entrega: 15/06/2023

GUÍA No. 2186656852

B. Seguridad:0

DATOS DEL ENVIO

Producto: DOCUMENTO UNITARIO

No. Remisión: 20232110015441

Cam Pers2:

Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL

Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP

D.I/NIT: 823004006

No. Sobreporte:

Peso Físico Kg: 1

Peso volumétrico:0

Fiempo de entrega: Normal Valor Declarado COP:\$5000 Forma de pago:CRE

DATOS DEL DESTINATARIO

E-mail: *****e.sierra@adesa.com.co

Teléfono: ****11 Cod. Postal 700001

Dirección: Kr 26 Bis 19 24 - Barrio Edurma 2000

Teléfono: ****33620 Cod. Postal 132511315

E-mail: *****

Nombre: ROSINA ISABEL BELTRAN BELEÑO Destino: MAGANGUE-Bolivar-COLOMBIA

Dice contener: Docs

Valor Cobrado COP:50

Medio de transporte: Terrestre

Total de piezas:1

Volumen Cm:0/0/0

Cam Pers3: Cam Pers1:

Régimen: Mensajeria expresa

Recibi a conformidad

Fecha: 26/06/2023 17:12

Ministerio de Trasporte: Deencias No. 805 de Marzo 563/2001 MINTIC: Deencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



COD SER SER75089

Observaciones en la entrega: Quien entrega: ALVARO JOSE

María Hdez

suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones;

quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la linea de atención al usuario (1) 770020.

CC: 1102871144

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

EVOLUCIÓN AL REMITENTE

06/22/2023

一大 一种	INTENTOS DE ENTREGA	· 是 禁忌 · 本
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
6/16/2023 11:40:50 AM	DESCONOCIDO	
6/22/2023 8:48:23 AM	DIRECCION ERRADA	